

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 237/2015

No habiéndose podido practicar notificación personal a los interesados; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la incoación de los expedientes sancionadores que se indican en el anexo del presente Edicto.

Se hace saber a los inculpados que pueden formular alegaciones, y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el BOP.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de incoación de los expedientes, éstos podrán ser considerado Propuesta de Resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Relación de notificaciones pendientes:

Expte.	Inculpados	Domicilio	Municipio	Fecha Denuncia
07VA14 Gex 2954/14	Rafael Torres Naranjo	C/ San Isidro Labrador, Nº 61, 1º C	41927 Mairea del Aljarafe (Sevilla)	28/10/14
07VA14 Gex 2954/14	Jesús Minguet Adruban	C/ Barriada el Tinte, Nº 14, 2º C	4013 Utrera (Sevilla)	28/10/14
97VA14 Gex 2999/14	Juan Luis Boza Caro	C/ Vicente Yañez Pinzón, Nº 12	41089 Dos Hermana (Sevilla)	04/11/14

Villa del Río, a 12 de enero de 2015. Firmado electrónicamente

por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.